

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

**ADENDA No 1**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE REVISOR FISCAL DE LA E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO.**

El suscrito gerente de la ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO, se permite informar a los interesados en el presente proceso **DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE REVISOR FISCAL**:

- 1- Que la señora **JESSICA KATHERINE JAIMES MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.432.548 expedida en Cúcuta, mediante comunicación de fecha marzo 22 de 2022, presenta la siguiente solicitud:

*Teniendo en cuenta que en el proceso de selección de revisor fiscal adelantado en la vigencia 2020, se solicitó: Acreditar Experiencia profesional por dos (2) años y mínimo un (1) año como revisor Fiscal en entidades públicas y/o privadas, respetuosamente solicito se modifique de la siguiente manera:*

*Acreditar Experiencia profesional por dos (2) años y mínimo dos (2) años como revisor Fiscal en entidades públicas y/o privadas*

*La anterior petición la realizo teniendo en cuenta que al modificar el requisito de experiencia exigido en la vigencia 2020, no se me permitiría participar a postularme para dicha convocatoria.*

*Así mismo se solicita se excluya el paz y salvo de industria y comercio teniendo en cuenta que no es un requisito que aplique a una empresa de naturaleza departamental y no municipal y que sea necesario para la comparación de ofertas, limitando la pluralidad de oferentes.*

Que en atención a la solicitud realizada por la señora **JESSICA KATHERINE JAIMES MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.432.548 expedida en Cúcuta, mediante comunicación de fecha marzo 22 de 2022, se excluye el requisito jurídico de paz y salvo de industria y comercio, y se modifica el numeral 7 del aviso de convocatoria publicado el 18 de marzo de 2022, el cual quedara así:

**7. Requisitos Mínimo para participar**

Además de los requisitos previstos para personas naturales y/o jurídicas, los eventuales oferentes deberán acreditar los siguientes:

- Acreditar Experiencia profesional por tres (3) años en entidades públicas y/o privadas como Revisor Fiscal, la cual deberá venir debidamente certificada.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

Cuando se trate de personas jurídicas, la persona jurídica debe contener en el objeto la actividad a contratar, la cual será verificada con el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días.

- No estar incurso en causales de inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley.
- Disponer del tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual y cumplir con las funciones derivadas de este

La anterior decisión se toma para garantizar una mayor pluralidad de oferentes.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.



Proyecto: Beatriz Adriana López – Profesional de Apoyo Gerencia *B*